

SUBDIRECCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS

ESTRATEGIA / ÁREA: ADMINISTRACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS. ZONA NORTE

NUMERO DE CONTRATO: 6700045455 de 2026

CONTRATISTA: MAURICIO PÉREZ

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN ACTIVIDADES OPERATIVAS RELACIONADAS CON LA ESTABILIDAD DEL AGUA, MANTENIMIENTO, LIMPIEZA, Y DESINFECCION DE LOS ESTANQUES Y FUENTES DE AGUA ADMINISTRADAS POR EL INDER.

PLAZO: DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2026.

FECHA DE INICIO: 03 DE ENERO 2026

VALOR DEL CONTRATO: (\$21.226.500)

VALOR HONORARIOS MENSUAL:(\$ 3.577.500)

REPORTE DE ACTIVIDADES


OBLIGACION:	ACTIVIDAD:	EVIDENCIA:																																																		
<p>Obligación 1: Prestar los servicios de apoyo operativo en la gestión de actividades relacionadas con la prevención y corrección de las piscinas, fuentes de agua, accesorios y elementos de los escenarios deportivos, dando cumplimiento a los procedimientos y normas vigentes sobre la materia, la creación y/o actualización de un cronograma que permita dar cumplimiento a esos procedimientos normativos</p>	<p>Presté los servicios, apoyando la gestión en la piscina Tricentenario, así mismo, en apoyé en la actualización de un cronograma semanal de actividades relacionadas con la prevención y corrección de la piscina Tricentenario desde su infraestructura, el sostenimiento de la calidad del agua de la piscina, el manejo de insumos químicos y los accesorios y elementos que ser relacionan con el buen funcionamiento del equipamiento, también se realiza lavado el filtro, para mantener la piscina limpia para su uso habitual.</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">INDICADOR</th> <th>SENA</th> <th>DESA</th> <th>DESA</th> </tr> <tr> <th>INDICADOR</th> <th>UNIDAD</th> <th>2025</th> <th>2025</th> <th>2025</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> </tr> <tr> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> </tr> <tr> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> </tr> <tr> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> </tr> <tr> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> </tr> <tr> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> </tr> <tr> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> </tr> <tr> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> </tr> </tbody> </table>	INDICADOR		SENA	DESA	DESA	INDICADOR	UNIDAD	2025	2025	2025
INDICADOR		SENA	DESA	DESA																																																
INDICADOR	UNIDAD	2025	2025	2025																																																
...																																																
...																																																
...																																																
...																																																
...																																																
...																																																
...																																																
...																																																

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

<p>2: Apoyar la realización del mantenimiento físico y químico del Agua contenida en el vaso de agua de la piscina y/o Obligación estructura similar designada por la supervisión del contrato y poder atender la oferta institucional a la comunidad en condiciones adecuadas.</p>	<p>Se realiza mantenimiento físico y químico del agua contenida en el vaso de agua de la piscina Tricentenario, para sostener la buena calidad del agua y ofrecer un buen servicio a los usuarios. Actividad realizada a través de estregar las paredes y el piso de la piscina, y aspirar para mantener la piscina limpia y en óptimas condiciones</p>	
<p>Obligación 3: normativa Apoyar en el control de la calidad del agua contenida en el vaso de agua y/o estructura similar este bajo los parámetros exigidos por la vigente:</p>	<p>Realicé el control de la calidad del agua a través de las tomas de muestras contenida en el vaso de agua de la piscina de Tricentenario Complejo Acuático, a través de revisión constante de los parámetros exigidos por la normativa vigente en las piscinas.</p>	
<p>Obligación 4: Apoyar la actividad de aplicación de los programas contenidos en el procedimiento de monitoreo y control de actividades en piscinas y fuentes de agua.</p>	<p>Se apoyo con la aplicación de los programas contenidos en el procedimiento de monitoreo y control de actividades en Piscina Tricentenario, Apoyando en actividades de evacuación de residuos sólidos y limpieza zonas y áreas comunes.</p>	

<p>Obligación 5: Apoyar en las actividades de aplicación de protocolos definidos en el programa de control de la emergencia en piscinas y fuentes de agua, el programa de mantenimiento de filtro, programa de actividades de limpieza diaria del estanque, el programa de limpieza y desinfección diaria de superficies, el programa de seguridad microbiológica, el programa de transporte, almacenamiento y manipulación de químicos, el programa de manejo integral de residuos sólidos y líquidos, el programa de control de vectores causantes de enfermedades de salud pública y el programa de uso eficiente y racional del agua y la energía; así como el protocolo de atención al ciudadano de la institución.</p>	<p>Apoyé esta obligación con actividades que beneficien la limpieza del cuarto de químicos, zonas tránsito y canaletas de la piscina Tricentenario.</p>	
<p>Obligación 6: Apoyar la actividad de reporte del estado de los equipos, accesorios, herramientas y elementos de seguridad para la operación eficiente de los escenarios deportivos, piscinas y/o fuentes de agua.</p>	<p>Apoyé con la inspección y Cuidado de los equipos, materiales y elementos de seguridad que sean puestos a su disposición por el contratante para la prestación del servicio en Piscina Tricentenario.</p>	
<p>Obligación 7: Apoyar en la actividad de diligenciamiento oportuno de los registros asociados al procedimiento de monitoreo y control de actividades en piscinas y fuentes de agua.</p>	<p>Realicé el diligenciamiento oportuno de los registros asociados al procedimiento de monitoreo y control de actividades en piscina Tricentenario.</p>	

<p>15. El contratista se compromete a responder por todos y cada uno de los insumos, suministros, herramientas, elementos y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación de servicios realizados, por lo que los mismos quedarán a cargo del contratista y este responderá por ellos, autorizando que el valor del mismo sea descontado automáticamente de los honorarios pactados en caso de pérdida o extravío injustificado, de acuerdo con el deber de cuidado y diligencia inmerso en el contrato.</p>	<p>Cuidé y respondí por los equipos, materiales y elementos de seguridad que sean puestos a mi disposición por el INDER, para la prestación del servicio en la Piscina Tricentenario.</p>	
--	---	---

PERIODO Y/O NÚMERO DE HORAS EJECUTADAS: Del 01 de ABRIL al 30 de ABRIL de 2026.

Después de revisar el informe de las actividades realizadas en cumplimiento del objeto del contrato de la referencia, se considera aceptar y certificar las actividades desarrolladas por el contratista en el presente periodo, las cuales se describen en el Reporte de Actividades. Igualmente, se certifica que el contratista ha realizado el pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social.

Se autoriza el pago por valor de: TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M.L. (\$3.577.500), soportado en la cuenta de cobro No. 04 anexa a este documento, al igual que el soporte de aportes al sistema de seguridad social respectivo.

Para constancia se firma en Medellín a los 30 días del mes de ABRIL del año 2026.

Mauricio Pérez.

MAURICIO PÉREZ
Firma Contratista

HENRY ALBERTO ENRIQUEZ CLAVIJO
Supervisor

[Handwritten signature]
Firma

RICARDO LEON VALENCIA CIFUENTES
Apoyo técnico a la supervisión

R.L.V.C.
Firma

CUENTA DE COBRO No 04-2026

Ciudad y fecha: Medellín, 30 de ABRIL de 2026

EL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE MEDELLIN
INDER MEDELLIN
NIT 800.194.096-0

DEBE A

MAURICIO PÉREZ
C.C. 71213873

LA SUMA DE: (\$3.577.500) TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M.L.

(No responsable de IVA-ingresos provenientes a rentas de trabajo)

POR CONCEPTO DE: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN ACTIVIDADES OPERATIVAS RELACIONADAS CON LA ESTABILIDAD DEL AGUA, MANTENIMIENTO, LIMPIEZA, Y DESINFECCION DE LOS ESTANQUES Y FUENTES DE AGUA ADMINISTRADAS POR EL INDER, *correspondiente al periodo* comprendido entre el 01 al 30 de ABRIL de 2026, *de acuerdo con el contrato No. 6700045455 de 2026.*

De conformidad con la referencia y solo para fines tributarios, manifiesto bajo la gravedad del juramento, lo siguiente:

CONCEPTO	SI	NO
Soy persona natural, residente en Colombia	X	
Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios		X
Obligatoriedad de facturación electrónica		X
Tengo dos (2) o más empleados o contratistas, vinculados con esta actividad.		X
Tengo menos de dos (2) empleados o contratistas, vinculados con esta actividad.		X
De ser afirmativa la respuesta anterior, lo contraté o vinculé por un periodo inferior a noventa (90) días.		X

Con los ingresos provenientes del contrato mencionado en la parte superior cumplo con las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social.

*Favor consignar en cuenta de ahorros No. de la entidad bancaria: **037570384687** de la entidad bancaria: DAVIVIENDA*

Mauricio Pérez.

MAURICIO PÉREZ

C.C. 71.213.873

Cel. /tel.: 3007242492

Dirección: Calle 38 #50^a-73

Email: mauriperes7609@gmail.com

